



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

OCTUBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : VERBAL SUMARIO- OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00055 00
DEMANDANTE : LUIS EDUARDO GUARNIZO CRUZ.
DEMANDADA : LINA MARIA LOZANO SANCHEZ.
AUTO N° : 0447.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: TENER por contestada la anterior demanda por parte de la demandada LINA MARIA LOZANO SANCHEZ.

SEGUNDO: RECONOCER al doctor CARLOS IVAN LEYVA PALACIOS identificada con CC. 93.362.707 de Ibagué, con T. P. 120.369 del C. S. de la J., como apoderado de la demandada, en los términos y para los efectos del poder a ella conferido.

CUARTO: TÉNGASE como dependiente judicial bajo la responsabilidad del apoderado de la parte pasiva al señor IVAN CAMILO LEYVA QUINTERO, conforme a la autorización especial conferida en la contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PAÉZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2ª No. 3-01 Centro, Tel.: 2886120

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a526390d2128343a5afd2fcc965e0096b8edf452fc2934cde251c664c55
89deb**

Documento generado en 15/10/2021 04:38:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**